



ACTA DE EVALUACION

IDENTIFICACION DE LA ADQUISICION

DESCRIPCION COMPRA	"CONTRATACION DEL ESTUDIO SOBRE ACCIDENTES DE TRABAJO INTIMERE EN LA REGION METROPOLITANA DE CHILE PARA EL CONSEJO CONSULTIVO PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"	
Nº ID CHILECOMPR	1992-21-LE13	

Criterios de Evaluación	
1.- Propuesta Técnica	70%
2.- Propuesta Económica	25%
3.- Cumplimiento Requisitos Formales	3%
4.- Condiciones de empleo y remuneracionales	2%

Evaluación Propuesta Técnica	
A.- Experiencia específica de la empresa	30%
B.- Metodología Propuesta	40%
C.- Experiencia e idoneidad del equipo de trabajo	30%

OFERTA TÉCNICA												
Variable	Ponderación	Item	Valores		Asesorías en Investigación Social Ltda. (76.010.056-8)		Corporación de Investigación, Estudios y Desarrollo de la Seguridad Social CIDESES		Quemisa Consultores S.A. (96.705.740-1)		Feedback Comunicaciones (96.851.200-5)	
			Valores	Valores	Puntaje	Ponderación	Puntaje	Ponderación	Puntaje	Ponderación	Puntaje	Ponderación
Experiencia específica de la empresa	30%	Experiencia en consultorios similares, es decir, si versan sobre materias relativas a la Seguridad y Salud en el Trabajo, sea que se refieran a estas en un sentido amplio o, de manera específica, a la salud ocupacional, el seguro de la ley N° 16.744, la accidentabilidad y fatalidad en el trabajo, el transporte de investigadores, etc. Los postulantes deben acreditar esta información a través del Anexo N° 5.	0 puntos: No acredita experiencias similares 50 puntos: Menos de 3 experiencias similares 100 puntos: 3 y más experiencias similares		100	30	100	30	100	30	50	15
			Comprensión del proyecto y coherencia con los productos solicitados. Se considerará acorde a la metodología propuesta si a los objetivos definidos en el punto N° 2 de las Bases Técnicas, en el sentido de estar acordes, tanto con la materia de que tratará el estudio, como con los productos que se solicitan en el punto N° 3 del mismo documento, para lo cual se deberá explicar el modo en que se procesará la información y el tiempo que tomará su procesamiento.	No existe comprensión y coherencia: 0 puntos presenta comprensión y coherencia: 100 puntos				0	0	0	100	40
Experiencia e idoneidad del equipo de trabajo	30%	Jefe de proyecto	Experiencia en temas similares: Se considerará similares si versan sobre materias relativas a la Seguridad y Salud en el Trabajo, sea que se refieran a estas en un sentido amplio o, de manera específica, a la salud ocupacional, el seguro de la ley N° 16.744, la accidentabilidad y fatalidad en el trabajo, el transporte de investigadores, etc.	1 experiencia similar: 5 puntos 2 o más experiencias similares: 10 puntos	10		10		10		0	
		Experiencia como jefe de proyectos	Experiencia como jefe de proyectos	1 experiencia similar: 5 puntos 2 o más experiencias similares: 10 puntos	10		10		0		0	
		Formación académica	Formación académica	Estudios universitarios: 10 puntos Postgrados: 30 puntos	30	27	30	27	30	24	10	15
		N° de integrantes del equipo de trabajo	N° de integrantes del equipo de trabajo	2 a 3 personas: 10 puntos Más de 3 personas: 20 puntos	20		20		20		20	
		Equipo de trabajo (sin considerar al jefe de proyecto)	Formación académica	Estudios Universitarios: 5 puntos Postgrados (doctorados): 10 puntos Postgrados (maestría): 20 puntos	20		20		20		20	
		Experiencia como equipo	Años de experiencia como equipo	Menos de 3 años: 0 puntos Entre 3 y 5 años: 5 puntos Más de 5 años: 10 puntos	0		0		0		0	
PUNTAJE TOTAL PROPUESTA TÉCNICA						57		57		54		70
PUNTAJE PONDERADO PROPUESTA TÉCNICA (76%)						40		40		66		49

PROPUESTA ECONOMICA		PRECIO	\$	15.000.000	\$	27.500.000	\$	27.400.000	\$	28.940.000
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE			35,0		13,8		11,7		13,0
	CUMPLEO CUMPLE			S		S		S		S
	PUNTAJE			3,0		3,0		3,0		3,0
ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES	REMUNERACIÓN		\$	650.000		354.160		200.000		448.893
	PUNTAJE			2,0		1,1		0,6		1,4
PUNTAJE TOTAL CONSOLIDADO				60,00		57,63		83,30		66,40

Según el puntaje obtenido en la evaluación técnica, la comisión evaluadora acuerda proponer a GENÉRICA CONSULTORES S.A. para la realización del estudio.
(RUT 96.705.740-1)

Proponente Adujudicado: La comisión evaluadora propone adjudicar la propuesta de RUT, por ser la más ventajosa para los intereses de la institución, de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación definidos en las bases de este proceso.

En Evaluadora no podrá poseer vínculos de parentesco directos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, respecto de los observados evaluados, ni podrán tener conflictos de intereses, si se verifica cualquier circunstancia que la resta imparcialidad en el proceso, el evaluador deberá abstenerse de realizar la evaluación para lo cual antes de la comisión evaluadora, declarará que manifiesta su absoluta independencia y confidencialidad del proceso totalitario y de los antecedentes personales evaluados, durante y después del proceso de evaluación. Finalmente, esta comisión declara que el acta de evaluación contiene un análisis de mercado, que justifica lo que se pagará por el bien o servicio que se contratará.

OPINIÓN Y REVISIÓN

Carmen Luz Benthara-Vieira
RUT 8.674.350-9

Jefa de Gabinete

Madras Klingenberg Andujar
RUT 19.766.739-3

Jefe Observatorio Previsional

Ursula Schwachpeter
RUT 11.445.364-5

Jefa Unidad Análisis Políticas Previsionales

Carlos Portales Echazaza
RUT 9.714.432

Consejo Consultivo para la Seguridad y Salud en el Trabajo

